



**VEEDURÍA  
DISTRITAL**  
Prevención - Transparencia - Incidencia

## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016219

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201750030500200221E, se profirió el oficio número 20175000112721 del 24 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor William González Loaiza, puesto que la empresa de mensajería Express Services realizó devolución con la anotación "Casa Cerrada", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor WILLIAM LOAIZA GONZALEZ Calle 17 No. 8 - 54 Of. 210 Correo Electrónico: [loizawilliam65@yahoo.com](mailto:loizawilliam65@yahoo.com) Bogotá D.C., Colombia Asunto: Informe del Trámite Radicado 20172200089602 Expediente 201750030500200221E SDQS: 2458322017 Apreciado Señor: En referencia a su escrito, remitido a este Organismo de Control Preventivo y radicado bajo el número del asunto, me permito informarle que una vez revisado el caso me permito señalar que la Veeduría Distrital no tiene la competencia de investigación disciplinaria para determinar la presunta conducta irregular del Inspector 6 A Distrital de Policía de Tunjuelito en el caso referenciado, por tal razón, se dio traslado de su requerimiento al doctor Helmut Dionei Vallejo Tunjo, Personero Delegado para la Coordinación de Asuntos Disciplinarios de la Personería de Bogotá, con el fin que se realicen las actuaciones disciplinarias a que haya lugar. De acuerdo a lo anterior, una vez se obtenga la información solicitada, le estaremos informando de lo resuelto por parte de la Personería de Bogotá. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 NOV. 2017, y se desfija el - 1 DIC. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

CLAUDIA MARCELA ÁVILA BERNAL  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Aprobó:	Claudia Ávila Bernal	
Revisó:	Lorena Pinto R.	
Elaboró:	Jenny Marcela Rodríguez	